



CIRCULAR No. 045-2017

COMURES INFORMA A LOS SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE COMUNAS QUE ASAMBLEA LEGISLATIVA APROBARA DICTAMEN RECOMENDABLE A MINISTRO DE HACIENDA PARA CERTEZA Y AGILIZACIÓN DE ENTREGA FODES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2017

Como resultado de la solicitud y diferentes gestiones realizadas por COMURES ante la Asamblea Legislativa, los Diputados y Diputadas aprobaron con 46 votos en la plenaria del 8 de diciembre de 2017, un Dictamen Recomendable al Señor Ministro de Hacienda y a ISDEM, a fin de que haga efectiva la entrega del FODES correspondientes al mes de noviembre y diciembre de 2017; asegurando la entrega del fondo del mes de noviembre durante las primeras dos semanas de diciembre, y el correspondiente a diciembre durante ese mismo mes.

Asimismo, que ISDEM entregue los recursos FODES a los que se hace referencia, en tres días calendario como máximo después que reciba los fondos del Ministerio de Hacienda.

Reseña Gestiones

Como se informó en las últimas Circulares, COMURES efectuó diferentes gestiones ante la Asamblea Legislativa y Presidencia de la República, para agilizar la entrega de los recursos FODES correspondientes al último trimestre de 2017:

14 de noviembre de 2017. En comunicación oficial dirigida al Presidente de la República, con copia al Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, Ministro de Hacienda, y Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en seguimiento a planteamiento del Mandatario en XXXII Congreso Nacional de Municipalidades, se gestionó para seguir transfiriendo en tiempo el FODES a las 262 municipalidades.

21 de noviembre de 2017. Comisiones de Asuntos Legales y de Asuntos Políticos de COMURES en reunión con representantes de Grupos Parlamentarios pidieron apoyo a estas gestiones. Se envió nota a Junta Directiva de Asamblea Legislativa, solicitando se emitiera Dictamen Recomendable al Señor Ministro de Hacienda y a ISDEM, agilizar la entrega de FODES de octubre, noviembre y diciembre 2017.

22 de noviembre de 2017. Corporación solicitó por medio de misiva a Consejo Directivo de ISDEM, confirmar fecha de recibido recursos FODES de octubre de 2017, y que éstos fueran transferidos lo más pronto posible.

24 de noviembre de 2017. Ministerio de Hacienda informa en comunicado público, que el 22 de noviembre hizo efectivo a ISDEM, FODES de octubre, siendo desembolsado el lunes 26, a las municipalidades por ese Instituto.

29 de noviembre de 2017. Solicitud de Recomendable fue presentada a pleno legislativo, a iniciativa de Presidente de ese órgano de Estado, que aprobó pasara a estudio de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

1 de diciembre de 2017. Gremial envió comunicación a Comisión de Hacienda, reiterando considerar emisión de Recomendable a Titular de Hacienda y a ISDEM, para hacer entrega de FODES de noviembre y diciembre de 2017.

4 de diciembre de 2017. Comisión de Hacienda de Asamblea Legislativa acuerda emitir Dictamen No. 311 Recomendable, con base a lo solicitado por COMURES, y es sometido a aprobación en plenaria el 8 de diciembre.

6 de diciembre de 2017. Comisiones de Asuntos Legales y de Asuntos Políticos de COMURES sostienen segunda reunión con representantes de Grupos Parlamentarios y reiteran solicitud de apoyo a Recomendable.

8 de diciembre de 2017. Asamblea Legislativa aprueba durante plenaria Dictamen Recomendable dirigido a Ministro de Hacienda para que haga efectiva entrega de FODES noviembre y diciembre 2017 en este mes, y a ISDEM, en los términos que se detallan al inicio de Circular.

En espera de que esta información les sea de utilidad a la labor que realizan en favor de las comunidades, COMURES agradece su acompañamiento a todas estas gestiones, y les sugiere mantenerse pendientes de la respuesta.

Atentamente,

Carlos Roberto Pinto Guardado
Director Ejecutivo

San Salvador, 12 de diciembre de 2017